

A-382

3240

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

CASTRO, 02 ABR. 2019

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; ley Nº 21.125/18 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto al Sector público y sus posteriores modificaciones para el año 2019, Res. Nº 811 del 25/01/2019 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé. En especial su Art. 10, Nº 4. ID Nº 1514-1198-SE19.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de HOJA LARINGOSCOPIO ADULTO NO. 4, para el normal funcionamiento del Servicio de Pabellón del Hospital de Castro.

Que de conformidad a lo establecido a la ley de compras este proceso será informado en el Portal www.mercadopublico.cl como TRATO DIRECTO, siendo el Único Proveedor Representante de la marca.

Que, la Empresa: COMERCIALIZADORA WILLIAM VILLALOBOS ABARCA EIRL. es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. FORMALÍCESE, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
2. AUTORIZÁSE, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : COMERCIALIZADORA WILLIAM VILLALOBOS ABARCA EIRL.
R.U.T. : 76.794.670-8
VALOR TOTAL : \$ 220.864.-

- 3. AUTORIZÁSE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 220.864.- (Doscientos veinte mil ochocientos sesenta y cuatro pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2019 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº

FECHA: 29 MAR. 2019

IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.005.003

ITEM VALOR \$ 220.864.-

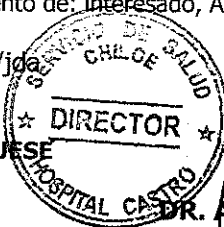
SALDO 9552761

- 5. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR.(S) ACV/SDA/MLP/CRAL/ADP/JA-OGM/jda

[Handwritten signature]

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. ARTURO CERDA VERDEJO
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO

[Handwritten signature]